

Sr. Néstor Gómez Canales
FISCAL LOCAL AYSÉN
REF: PRESENTA DENUNCIA



Coyhaique, abril 2017

Estimado señor Fiscal;

En abril del 2015 científicos denunciaron el encuentro de 37 ballenas Sei, *Balaenoptera borealis*, muertas en las playas del sector Golfo de Penas y del Parque Nacional Laguna San Rafael. En mayo un grupo de la PDI, Sernapesca y científicos acudieron al lugar en un buque de la Armada y según lo publicado no encontraron huellas de acción humana en las ballenas, presumiendo la mortandad se podría deber a intoxicación con organismos de marea roja. A causa de ello, en agosto de ese año el Fiscal de Pto. Aisen, Sr, Poblete, sobresee el caso, ya que no habría intervención humana.

En junio de ese año, National Geographic organizó una expedición de especialistas al sector, donde fueron detectados otros 337 ejemplares de cetáceos, incluidas las osamentas encontradas. Si bien National Geographic publica una nota en noviembre sobre este "espectáculo apocalíptico" como lo describe una de las científicas integrantes de la expedición, los científicos consultados no se ponen de acuerdo sobre las causas de la mortalidad en masa de ballenas en este sector. A causa de este nuevo descubrimiento, en noviembre hubo otra denuncia a la Fiscalía y en enero y febrero del 2016 se realizan dos nuevas prospecciones al área. Desconocemos sus resultados y el progreso en la investigación de la Fiscalía.

Posteriormente, durante el verano 2017 wellboats transportadores de salmones perdieron todos los ejemplares transportados en el sector Golfo de Penas, lo que llevo a una rápida investigación que determinó que la causa habría sido la existencia del dinoflagelado *Karenia mikimotoi* (organismo de marea roja) que provoca la mortalidad entre los peces expuestos. Posteriormente Sernapesca informa que se habrían encontrado cuatro variedades de *Karenia*. Desconocemos si en las investigaciones referidas a las mortalidades de cetáceos, se investigó o no la presencia de *Karenia* sp. y si se investigó su efecto sobre los peces silvestres.

A fines de marzo 2017, Daniel Torres saavedra, operador de Destino Patagonia publica en su facebook

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1377388028992407&set=pcb.1377389148992295&type=3&theater> fotos de una visita a la Península Forelius, costa del Golfo de Penas en el P.N. Laguna San Rafael, en la cual se encuentran con una ballena recientemente muerta y algunos esqueletos de ballenas. También publica la ubicación:

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1377422045655672&set=p.1377422045655672&type=3&theater> Por lo demás, Torres (patagontorres@gmail.com) comunica que a ese lugar se puede acceder en un día desde Rio Tranquilo, cruzando el Itsmo de Ofqui. Posteriormente nos entregó también fotografías de otra ballena muerta hace más tiempo y de peces muertos, que según el serian alrededor de 300, fotos que adjuntamos en CD.

Como podrá percatarse, en el sector del Golfo de Penas, que al menos parcialmente es Parque Nacional Laguna San Rafael y Reserva Nacional Katalalixar y es cercano al Parque Nacional Bernardo O'Higgins, están ocurriendo fenómenos anormales que afectan seriamente el ambiente y la vida ahí y que nos parece debieran urgentemente ser investigados en profundidad. En esa anomalía, además nos parece se infringen varias disposiciones legales.

Ahora, en cuanto a la responsabilidad humana en la muerte de las ballenas, salmones y demás peces, si bien es posible que no sea directa, sí nos parece que la hay al menos indirectamente. En cuanto a la posibilidad de la acción directa por sonidos de sonar, buques y disparos, en las fotos de D. Torres se aprecia un cráneo de ballena perforado (¿proyectil, arpón, o que?) y el mismo D. Torres recibió información de que en ese golfo operan barcos de pesca de bacalao que les disparan a los cachalotes, información que sería necesario corroborar.

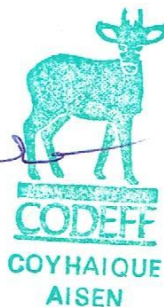
En cuanto a la acción indirecta en cuanto a la existencia ahí de marea roja, vale recordar que el dinoflagelado *Alexandrium catenella*, una especie exótica invasiva que en los mamíferos produce parálisis, llegó en los años 70 a Magallanes probablemente desde Península Valdez (Atlántico argentino). Cómo y cuando llegó a la Región de Aisén lo desconocemos, lo que sí está documentado es que desde esta región pasó a Quellón en los wellboats transportadores de salmones. En cuanto a la *Karenia*, esta es originaria de los mares de Asia, siendo descrita por primera vez en Japón, prolifera en ambientes anóxicos y se desconocía su existencia en el mar de Chile. Cómo llegó acá, al Golfo de Penas, nos parece también necesario de ser investigado. En todo caso, nosotros estimamos pueden ser aguas de lastre, diseminadas por las aguas de los wellboats y/o aguas contaminadas usadas en la importación de ovas de salmones. Por lo tanto, pensamos que efectivamente hay responsabilidad y negligencia humana en los sucesivos hechos descritos para un sector donde, aún no existiendo presencia física de la industria salmonera, es un sector de navegación constante de wellboats que realizan operaciones sin fiscalización de parte de los servicios competentes, lo que requiere se realicen las pericias para dilucidar este contexto de crisis para la fauna acuática silvestre, la misma producción salmonera y la salud humana.

Con respecto a la legislación que se trasgrede, a nuestro entender está al menos la Ley de Protección de Cetáceos, el artículo 136 de la Ley de Pesca y Acuicultura referido a la contaminación por agentes biológicos que causen daño a los recursos hidrobiológicos, además de las leyes atinentes a Áreas Silvestres Protegidas y Sobre el Medio Ambiente. Con esto se incumple también convenciones internacionales, como aquellas de la Biodiversidad, de Áreas Protegidas (de Washington) y de conservación del mar.

Saluda cordialmente a Ud;


Peter Hartmann S.

Director CODEFF Aisén



aisenrv@gmail.com cel.988185273